



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 933.-/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JUAN
ACUÑA PÉREZ Y OTROS.**

LAJA, 14 de febrero 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 200 de fecha 11.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Informe N° 03 de fecha 03.01.17 del Coordinador Movilización Escolar del Departamento de Educación Municipal que informa horas efectivamente realizadas.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde los días 20 de diciembre 2016 al 27 de enero 2017, por los funcionarios que se señalan, Choferes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de febrero 2017:

Sr. Juan Acuña Pérez	13 hrs.
Sra. María Elena Osses Martínez	37 hrs.
Sr. Sandro Ulloa Quilodrán	19 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Ulloa
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL